



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

**DIBU
2018**

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

BECA DISPONIBLE Y OTORGADAS DE PREGRADO 2018-I

SEDE ABANCAY					
Tipo/Modalidad	Porcentaje de pensiones	Pensiones	Cantidad de becas disponibles	Cantidad de becas otorgadas	OBSERVACIONES
			2018-I	2018-I	
Por ingreso en primera opción (alumnos que cursaban el 5to año de secundario al momento de ingresar).	100%	2°-3°-4°	01	01	
Por ingreso en examen de Admisión Ordinario y Centro Pre-Universitario: • 1° puesto en examen ordinario 01 por sede.	100%	2°-3°-4°	01	01	
• 1° Puesto en “CPU” 01 beca por sede.	100%	2°-3°-4°	01	01	
Por Alto Rendimiento Académico 1er lugar.	100%	1°-2°-3°-4°	10*	9	* Una beca por escuela profesional.
Por Alto Rendimiento Académico 2do lugar.	50%	1°-2°-3°-4°	10*	7	* Una media beca por escuela profesional.
Por Insolvencia económica, una beca por escuela profesional.	100%	2°-3°-4°	10*	1	*Una beca por escuela profesional, el beneficio será en un máximo de dos semestres académicos.
Por Orfandad, una beca por Escuela Profesional	100%	2°-3°-4°	10	1	Beneficio como máximo hasta tres semestres.
Por Afectados por Violencia Socio-Política entre 1980 – 2000,	100%	2°-3°-4°	10*	3	Beneficio como máximo hasta dos semestres, *una por Escuela Profesional.
Por Discapacidad	100%	2°-3°-4°	10	3	Beneficio se dará *una por Escuela Profesional.
Por Ayudantía,	Conforme a las horas acumuladas	2°-3°-4°	10*	2	*Una beca por Escuela Profesional de acuerdo a la solicitud presentada por la oficina requerida.

Por Responsabilidad Social Universitaria: <ul style="list-style-type: none"> <u>Dimensión académica:</u> <u>Dimensión de investigación y epistemología:</u> <u>Dimensión de servicios de extensión y participación:</u> 	50%	2°-3°-4°	20	2	Beneficio como máximo hasta 2 semestres consecutivos o 3 alternos, previa certificación de la E.P. validando el proyecto y producto aprobado. Certificación emitida por la oficina de Responsabilidad Universitaria, validando el proyecto y producto aprobado Dos becas por escuela profesional.
	100%	2°-3°-4°	20		
	50%	2°-3°-4°	02		
Por Deportes, Arte y Cultura:	50%	2°-3°-4°	116		Las cantidades de los beneficiarios se informan a través de los instructores, mensualmente pudiendo variar el número de beneficiarios como de los mismos
Por hermanos, padres e hijos estudiantes de la UTEA	25%	2°-3°-4°		14	
Por Conyugues	25%	2°-3°-4°			


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 C.D. Orlando F. Botallón Barrionuevo
 DIRECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

**DIBU
2018**

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

BECA DISPONIBLE Y OTORGADAS DE PREGRADO 2018-I

FILIAL CUSCO					
Tipo/Modalidad	Porcentaje de Pensiones	Pensiones	Cantidad de becas disponibles	Cantidad de becas otorgadas	OBSERVACIONES
			2018-I	2018-I	
Por ingreso en primera opción (alumnos que cursaban el 5to año de secundario al momento de ingresar).	100%	2°-3°-4°	01	01	
Por ingreso en examen de Admisión Ordinario y Centro Pre-Universitario: • 1° puesto en examen ordinario 01 por sede.	100%	2°-3°-4°	01	01	
• 1° Puesto en “CPU” 01 beca por sede.	100%	2°-3°-4°	01		
Por Alto Rendimiento Académico 1er lugar.	100%	1°-2°-3°-4°	6*	5	* Una beca por escuela profesional.
Por Alto Rendimiento Académico 2do lugar.	50%	1°-2°-3°-4°	6*	4	* Una media beca por escuela profesional.
Por Insolvencia económica, una beca por escuela profesional.	100%	2°-3°-4°	6*	2	*Una beca por escuela profesional, el beneficio será en un máximo de dos semestres académicos.
Por Orfandad, una beca por Escuela Profesional	100%	2°-3°-4°	6*	2	Beneficio como máximo hasta tres semestres.
Por Afectados por Violencia Socio-Política entre 1980 – 2000,	100%	2°-3°-4°	6*		Beneficio como máximo hasta dos semestres, *una por Escuela Profesional.
Por Discapacidad	100%	2°-3°-4°	6		Beneficio se dará *una por Escuela Profesional.
Por Ayudantía,					*Una beca por Escuela Profesional de acuerdo a la solicitud presentada por la

					oficina requerida.
Por Responsabilidad Social Universitaria:	50%	2°-3°-4°	12		Beneficio como máximo hasta 2 semestres consecutivos o 3 alternos, previa certificación de la E.P. validando el proyecto y producto aprobado. Certificación emitida por la oficina de Responsabilidad Universitaria, validando el proyecto y producto aprobado Dos becas por escuela profesional.
• <u>Dimensión académica:</u>					
• <u>Dimensión de investigación y epistemología:</u>	100%	2°-3°-4°	12		
• <u>Dimensión de servicios de extensión y participación:</u>	50%	2°-3°-4°	02		
Por Deportes, Arte y Cultura:	50%	2°-3°-4°	116		Las cantidades de los beneficiarios se informan a través de los instructores, mensualmente pudiendo variar el número de beneficiarios como de los mismos
Por hermanos, padres e hijos estudiantes de la UTEA	25%	2°-3°-4°	9		
Por Conyugues	25%	2°-3°-4°			


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 C.D. Orlando Botallón Barrios
 DIRECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

**DIBU
2018**

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

BECA DISPONIBLE Y OTORGADAS DE PREGRADO 2018-I

FILIAL ANDAHUAYLAS					
Tipo/Modalidad	Porcentaje de Pensiones	Pensiones	Cantidad de becas disponibles	Cantidad de becas otorgadas	OBSERVACIONES
			2018-I	2018-I	
Por ingreso en primera opción (alumnos que cursaban el 5to año de secundario al momento de ingresar).	100%	2°-3°-4°	01	1	
Por ingreso en examen de Admisión Ordinario y Centro Pre-Universitario: • 1° puesto en examen ordinario 01 por sede.	100%	2°-3°-4°	01	1	
• 1° Puesto en “CPU” 01 beca por sede.	100%	2°-3°-4°	01		
Por Alto Rendimiento Académico 1er lugar.	100%	1°-2°-3°-4°	5*	5	* Una beca por escuela profesional.
Por Alto Rendimiento Académico 2do lugar.	50%	1°-2°-3°-4°	5*	3	* Una media beca por escuela profesional.
Por Insolvencia económica, una beca por escuela profesional.	100%	2°-3°-4°	5*	3	*Una beca por escuela profesional, el beneficio será en un máximo de dos semestres académicos.
Por Orfandad, una beca por Escuela Profesional	100%	2°-3°-4°	5*	1	Beneficio como máximo hasta tres semestres.
Por Afectados por Violencia Socio-Política entre 1980 – 2000,	100%	2°-3°-4°	5*	1	Beneficio como máximo hasta dos semestres, *una por Escuela Profesional.

Por Discapacidad	100%	2°-3°-4°	5		Beneficio se dará *una por Escuela Profesional.
Por Ayudantía,					*Una beca por Escuela Profesional de acuerdo a la solicitud presentada por la oficina requerida.
Por Responsabilidad Social Universitaria: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Dimensión académica:</u> • <u>Dimensión de investigación y epistemología:</u> • <u>Dimensión de servicios de extensión y participación:</u> 	50%	2°-3°-4°	10		Beneficio como máximo hasta 2 semestres consecutivos o 3 alternos, previa certificación de la E.P. validando el proyecto y producto aprobado. Certificación emitida por la oficina de Responsabilidad Universitaria, validando el proyecto y producto aprobado Dos becas por escuela profesional.
	100%	2°-3°-4°	10		
	50%	2°-3°-4°	02		
Por Deportes, Arte y Cultura:	50%	2°-3°-4°	116		Las cantidades de los beneficiarios se informan a través de los instructores, mensualmente pudiendo variar el número de beneficiarios como de los mismos
Por hermanos, padres e hijos estudiantes de la UTEA	25%	2°-3°-4°		3	
Por Conyugues	25%	2°-3°-4°		1	


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

 C. D. Orlando F. Batallanos Barrionuevo
 DIRECTOR